



INFORME SISTEMATIZACIÓN
05 DE ENERO 2016







### **CONTENIDO**

1		NTACION	
2	ANTE	CEDENTES DE LA CONSULTA	4
		DBJETIVO DE LA CONSULTA	
	2.2 N	Medida administrativa consultada	
	2.2.1		
	2.2.2		
		EALIZACIÓN DE REUNIONES INICIALES	
		UBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO	
		CRONOGRAMA	
3		TIFICACIÓN DE LOS CONSULTADOS	
		EPRESENTANTES ELECTOS DEL PUEBLO RAPA NUI	
		COMUNIDADES INDÍGENAS RAPANUI	
		SOCIACIONES INDÍGENAS RAPA NUI:	
		DRGANIZACIONES INDÍGENAS RAPA NUI	
		DRGANIZACIONES SOCIALES RAPA NUI	
		UEBLO RAPA NUI	
4		AS DE LA CONSULTA	
		UBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO SEGÚN ART. 15 DS Nº 66 MDS	
		TAPA DE PLANIFICACIÓN	
	4.2.1	CONVOCATORIA	
	4.2.2	DESARROLLO TALLERES DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA	
	4.2.3	RESULTADOS DE LOS TALLERES DE PLANIFICACIÓN	
		TAPA DE DIFUSIÓN	
	4.3.1	LOGO DE LA CONSULTA	
	4.3.2	MECANISMOS DE DIFUSIÓN	
	4.3.3	DESARROLLO DE TALLERES DE DIFUSIÓN	
		TAPA DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TAPA DE DIÁLOGO	
	4.5 E	CONVOCATORIA	
	4.5.1	DESARROLLO DE TALLERES	
	4.5.2	DESARROLLO DE TALLERES DESARROLLO DE LA VOTACIÓN - DIALOGO	
		TAPA DE SISTEMATIZACIÓNTAPA DE SISTEMATIZACIÓN	
5		O Nº1: INICIO DEL PROCESO	
ე 6		O N°2: ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA	
7		O Nº3: ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	
8		O Nº4: ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACION Y DIFUSION	
9		O N°5: ETAPA DE DIALOGO	
/	TINE	O 11 O. LIZEZ Z DE DIALOGO	၁೮





### 1 PRESENTACIÓN

La Dirección de Obras Portuarias (DOP) cumpliendo con su misión "proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional" y su producto estratégico de "contribuir a la integración del territorio y desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y con costos competitivos a través de la provisión de servicio de infraestructura portuaria", basándose en los resultados de los estudios desarrollados de Prefactibilidad 2008-2009 y Factibilidad 2011-2013, requiere dar continuidad al ciclo de vida del proyecto hacia la etapa del diseño, consultando al Pueblo Rapa Nui según lo establecido en el Convenio Nº169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la normativa vigente.

El presente documento corresponde al **Informe de Sistematización del Proceso de Consulta** de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº66 del 15 de septiembre de 2013, que norma las consultas en el marco del Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado mediante el Decreto Supremo Nº 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir de Septiembre de 2009.

Este documento contiene por lo tanto, la constatación de las actividades realizadas, que no necesariamente se atuvieron a la planificación propuesta, primando la flexibilidad en el itinerario, plazos, etapas y actividades de este proceso de consulta, considerando la agenda y realidad propia de la Isla de Pascua. El proceso se inicia con las reuniones preliminares y se extiende hasta la sistematización de datos, después de que el pueblo Rapa Nui haya decidido una posición a través de una votación, en la etapa de Dialogo.





### 2 ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

Considerando las disposiciones legales vigentes, el Ministerio de Obras Públicas, mediante Res. DGOP Exenta Nº 1438 de fecha 30 de marzo de 2015, dispuso la realización de un proceso de Consulta Indígena del proyecto de Mejoramiento del Sector Hanga Piko de la comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso, desarrollado por la Dirección de Obras Portuarias.

#### 2.1 OBJETIVO DE LA CONSULTA

El objetivo de la presente consulta ha sido conocer la opinión del Pueblo Rapa Nui, frente a la continuidad de las acciones para la implementación del proyecto "Mejoramiento Sector Hanga Piko, Isla de Pascua" el cual postula el mejoramiento y reordenamiento del sector Hanga Piko, considerando sus usos actuales de zona de cabotaje, turismo, deportes náuticos, servicios y pesca artesanal.

#### 2.2 MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSULTADA

#### 2.2.1 AREA DE INTERVENCIÓN

El área de estudio corresponde a Isla de Pascua, Patrimonio de la Humanidad declarada por la UNESCO el año 1995, siendo considerada uno de los lugares habitados más alejados del mundo y cuya conectividad física para abastecimiento se realiza principalmente por vía marítima.

Ubicada a 3.700 km de distancia de la costa chilena continental, sus ancestros la llamaron: Te Pito o te Henua que significa El Ombligo del Mundo.

Constituida por una superficie total de 163,6 km², ocupa el mismo territorio de la comuna de Hanga Roa, localidad en que además están localizados la totalidad de sus residentes que de acuerdo al Censo Nacional del año 2002, asciende a 3.791 personas. Perteneciente a la Región de Valparaíso, el año 2005 fue declarada como Territorio Especial.

La principal actividad económica de Isla de Pascua es el turismo, visitada por más de 50.000 turistas cada año, atraídos por el patrimonio arqueológico esparcido por toda la isla, cuyo principal atractivo lo constituyen los Moai, que corresponden a esculturas de gran tamaño dedicados a la memoria de los jefes de familias ancestrales.

En particular el área de intervención se denomina **Hanga Piko**, y los usos y actividades que actualmente se realizan en este sector son:

• Área de Cabotaje: sector SASIPA donde recalan las barcazas con carga, contando con áreas de acopio y una grúa que apoye el proceso de carga/descarga:





Foto N°1 Hanga Piko - Área Cabotaje



Fuente: Registro BBS Consultores

 Área de Pesca Artesanal: donde en la actualidad atracan las embarcaciones de pescadores, con un área de respaldo donde realizan actividades como reparación de embarcaciones y venta de sus productos.

Foto N°2 Hanga Piko - Área de Pesca Artesanal



Fuente: Registro BBS Consultores

 Area de Deportes Nauticos y Turismo: área que actualmente es utilizada por veleros y/o embarcaciones ligadas a los servicios náuticos, así como a la recalada de tender boats con turistas desde los cruceros que llegan a la isla.





### Foto N°3 Hanga Piko – Área Deportes Nauticos y Turismo



Fuente: Registro BBS Consultores

### 2.2.2 DESCRIPCIÓN DEL MEJORAMIENTO SECTOR HANGA PIKO, ISLA DE PASCUA

El proyecto "Mejoramiento Sector Hanga Piko, Isla de Pascua" considera el mejoramiento y reordenamiento del sector Hanga Piko, donde se ha definido una zonificación cuya propuesta se basa en mantener los usos actuales, reorganizando los distintos sectores por usos específicos, mejorando la infraestructura de los frentes de atraque, facilitando el sistema de varado de las barcazas y otras embarcaciones y, liberando así, la zona que actualmente es usada para varar las barcazas, concentrando éstas, en el área demarcada para la zona portuaria, de tal forma de dar un nuevo uso a ese espacio:





Figura N°1 Propuesta Conceptual Zonificación



Fuente: Términos de Referencia de Consultoría

Se propone por lo tanto, la intervención en tres áreas:

a) **Zona de Cabotaje**: Donde se concentrarán las actividades de cabotaje, carga, descarga y acopio, para lo cual se genera una ampliación de la explanada que construirá la Dirección de Obras Portuarias.

Para ello se propone la construcción de muros de defensa en hormigón armado con verte olas, pavimento en hormigón y dolos para la disipación del oleaje.

b) **Zona de Turismo, Deportes náuticos y Servicios**: área que considerará un frente de atraque para veleros y naves de transporte de turistas desde los cruceros (tender





boats), un refugio de pasajeros con los servicios públicos asociados a las llegadas de turistas, servicios higiénicos y estacionamientos.

c) **Zona de Pesca Artesanal**: área donde podrán fondear y atracar las naves pesqueras artesanales.

Para este sector pesquero se propone una cubierta sobre las chazas del lado norte de la poza chica, y se propone la mantención en base a cambio de cubierta y pinturas en los boxes existentes.

### 2.3 REALIZACIÓN DE REUNIONES INICIALES

Las fases que contempla la consultoría tienen directa relación con lo indicado en el D.S. Nº 66 del MDS, donde se regla el inicio del contrato y los objetivos y fases de planificación de la consulta, difusión del proceso, deliberación de las comunidades, diálogo y sistematización.

Asimismo, habiendo programado el inicio de los Talleres de Planificación y ya en el territorio de Isla de Pascua, al consultar a la Subcomisión de la CODEIPA en relación a cómo llevar a cabo el proceso de consulta, esta Subcomisión solicitó que estas **reuniones no se considerasen parte del Proceso de Planificación**.

En esta misma instancia se solicita considerar la programación existente en la Isla de las otras consultas que se llevarán a cabo en los próximos meses en el territorio Rapa Nui, esto significa considerar que estos procesos no deben traslaparse, por cuanto se sugiere llevar a cabo todo el proceso durante el mes de noviembre de 2015.

Dados los acuerdos en relación a dicha consulta también se solicitó:

- Consultar al Pueblo Rapa Nui (según inscripción en CONADI)
- Realizar la consulta mediante un proceso de votación, el que debe llevarse a cabo un día domingo.
- El proceso a desarrollar debe considerarse vinculante.

#### 2.4 PUBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO

De acuerdo a los resultados de las reuniones de acercamiento, y en particular a las fechas recomendadas por la Subcomisión de la CODEIPA y la Gobernación de Isla de Pascua para desarrollar la consulta, las publicaciones de inicio de la consulta se realizaron los días **viernes 02 y viernes 09 de octubre de 2015**, cumpliendo con los plazos y la antelación a los talleres de planificación, indicada en el DS Nº66.





#### 2.5 **CRONOGRAMA**

El cronograma de la consulta se basa en las recomendaciones entregadas por la Subcomisión de la CODEIPA y la Gobernación Provincial en cuanto a llevarla a cabo durante el mes de noviembre de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, la duración de los plazos de las etapas de la consulta, obedecen a los acuerdos sostenidos en los Talleres de Planificación llevados a cabo **los días 3,4 y 5 de noviembre** de 2015, y están basados en la flexibilidad que permite el D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social, y de acuerdo a las contingencias que se vivían en el momento de realizar desarrollar la consulta y, las características particulares del pueblo Rapa Nui.

Tabla N°1. Cronograma de las Etapas de la Consulta

Etapas	Fechas
Etapa de Planificación	03 al 08 de noviembre de 2015
Etapa de Entrega de Información	09 al 25 de noviembre de 2015
Etapa de Deliberación Interna	26 de noviembre al 02 de diciembre de 2015
Etapa de Diálogo	02 al 06 de diciembre de 2015
Etapa de Sistematización	07 de diciembre al 05 de enero de 2015

### 3 IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSULTADOS

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT en relación a que las consultas deben ser realizadas a través de las instituciones representativas del pueblo afectado, es que se acogió la recomendación obtenida en reuniones de Acercamiento Inicial con la Subcomisión de la CODEIPA y Gobernación Provincial, donde se indicó que la consulta debía ser a todo el Pueblo Rapa Nui.

Luego, este proceso consideró como universo a consultar:

- a) Los representantes electos del Pueblo Rapa Nui,
- b) Las comunidades indígenas Rapa Nui
- c) Las asociaciones indígenas Rapa Nui
- d) Las organizaciones indígenas Rapa Nui
- e) Las organizaciones sociales Rapa Nui

El hecho de consultar a "todo el pueblo Rapa Nui" fue ratificado en los Talleres de Planificación realizados los días 3,4 y 5 de noviembre de 2015.





#### 3.1 REPRESENTANTES ELECTOS DEL PUEBLO RAPA NUI

Como representantes electos del Pueblo Rapa Nui se consideró aquellos elegidos para representar los intereses del pueblo Rapa Nui mediante votación directa. Cumplen con dicha condición, quienes son elegidos de acuerdo a lo establecido en los Artículos 41 letra d) y 67, ambos de la Ley Indígena N° 19.253.

#### a) Comisionados Electos Rapa Nui de la CODEIPA (periodo 2015-2019):

- Sra. Anakena Manutomatoma
- Sra. Irene Haoa
- Sr. Zoilo Huke
- Sr. Poky Tane Haoa
- Sr. José Rapu Haoa

#### b) Consejero nacional Rapa Nui de CONADI:

• Sr. Rafael Tuki Tepano

#### 3.2 COMUNIDADES INDÍGENAS RAPANUI

Las Comunidades indígenas Rapa Nui son aquellas que a la fecha de la consulta se encontraban conformadas según lo establecido en los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Indígena N° 19.253. Para ello se solicitó a la CONADI remitir oficialmente la nómina de estas.

Según la información oficial remitida por CONADI mediante correo electrónico del 04 de Septiembre de 2015, las siguientes son Comunidades indígenas Rapa Nui:

Tabla N°2. Comunidades Indígenas Rapa Nui

N°	Comunidad	Presidente/a		
1	Familia Hotu	Alberto Hotu Chávez		
2	Familia Tuki Pate	Alfredo Tuki Pate		
3 Familia Haoa Pakomio Juan All		Juan Alberto Haoa Pakomio		
4 Familia Taina Mai Ohi Tomás Pedro Tuki		Tomás Pedro Tuki Tepano		
5 Familia Teao Simón Teao Teron		Simón Teao Terongo		
6	Familia Manutomatoma	César Manutomatoma Garretón		
7	Familia Mata Apii	Luis Tomás Pate Rirokoko		
8	Familia Miru Ariki	Hipolito Juan Icka Nahoe		
9	Familia Tupuna Rapa Nui	Edwin Tuki Jimenez		
10	Familia Pate Ahoa	Ana Juana Jaquelinne Pate Haoa		
11	Tanga Haoha Tahai	Poki Tane Francisco Haoa Hey		





Nº	Comunidad	Presidente/a		
12	Familia Hitorangi	Pedro Andrés Hito Hito		
13	Familia Rapa Nui Pakarati	Osvaldo Santiago Pakarati Arévalo		
14	Familia Mana O Te Reo Rapa Nui	Benito Daniel Hey Icka		
15	Familia Tepano Haoa	Blanca Zapata Tepano		
16	6 Asociación Piri Nui Karina Corrales Pate			
17	7 Familia Pueblo Rapa Nui Joyce Pakomio Bahamor			
18	18 Familia Tehingaro Samson Jacobo Riroroko			
19	9 Familia Tupahotu Hau Mohana Juan Hermes Nahoe Ca			
20	Nación Maori Rapa Nui	Andrés Joel Hucke Atan		
21	21 Familia Teave Irene Hey Paoa			
22	22 Familia Nuna´a Haka Tere O Hanga Pedro Hito Cea Piko			
23	Familia Te Hoe Manu	Kimi Ma´ara Tucki Rengifo		
24	Familia Ka Aha Ra La	Manuel Bernando Trongo		
25	Familia Takau	Manuel Bernardo Trongo		
26	Gran Núcleo Tronco Icka	Marcelo Icka Paoa		
27	Familia Paoa Tuki	Joanna Paoa Teao		
28	Clanes ancestrales Territoriales Rapa Nui	Pedro Daniel Chávez Hey		

Fuente: CONADI Isla de Pascua, Septiembre 2015

### 3.3 ASOCIACIONES INDÍGENAS RAPA NUI:

Las Asociaciones Indígenas Rapa Nui son aquellas que a la fecha de la consulta se encontraban conformadas según lo establecido en los Artículos 36 y 37 de la Ley Indígena N° 19.253. Para ello se solicitó a la CONADI remitir oficialmente la nómina de estas.

Según la información oficial remitida por CONADI mediante correo electrónico del 04 de Septiembre de 2015, las siguientes son Asociaciones Indígenas Rapa Nui:

Tabla N°3. Asociaciones Rapa Nui

Nº	Asociación	Presidente/a		
1	Henua	Jorge Emilio Pont Chávez		
2	Henua Rapa Nui	Rafael Tuki Tepano		
3	Toru Hanua Nua Mea Germán Ika Pakarati			
4	Keu Keu Henua Simón Teao Torongo			
5	Henua Oka	Enrique Pate Encina		





6	Mahingo Tarai Moai	Anakena		
		Manutomatoma		
7	Taka Nuna´a Haka Pua´a O Rapa Nui	Noelia Durán Veri Veri		
8	Honga´a O Te Maramarama	Virginia Upartia Atan Tuki		
9	Nun´a Api Haka Tere Henua	Nancy Rivera Chávez		
10	He Me´e O Te Rapa Nui	Alberto Alejo Araki		
		Tepano		
11	Hanga Piko	Jorge Emilio Pont		
	-	Chávez		
12	He Re´o Te Rapa Nui	Matías Riroroko Pakomio		
13	Tumu Ra'Au Rapa Nui	Maria Ofelia Rapu Tuki		
11	Hanga Piko He Re´o Te Rapa Nui	Tepano Jorge Emilio Pont Chávez Matías Riroroko Pakomio		

Fuente: CONADI Isla de Pascua, Septiembre de 2015

#### 3.4 ORGANIZACIONES INDÍGENAS RAPA NUI

Se consideró como Organizaciones Indígenas Rapa Nui a aquellas reconocidas por el Artículo 68 de la Ley Indígena Nº19.253, como es el caso del Consejo de Ancianos.

#### 3.5 ORGANIZACIONES SOCIALES RAPA NUI

Las organizaciones sociales Rapa Nui convocadas al proceso de consulta fueron aquellas que según el alcance del proyecto y el levantamiento de información y actores clave de las etapas de prefactibilidad y factibilidad del proyecto, se consideraron como vinculadas en la medida a consultar, a saber, por su directa relación con el sector:

- Sindicato de Pescadores de Hanga Piko
- Asociación de Pescadores de Hanga Piko

#### 3.6 PUEBLO RAPA NUI

Se considera en esta categoría a todos quienes pertenecen al Pueblo Rapa Nui según los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Indígena N° 19.253.





### 4 ETAPAS DE LA CONSULTA

#### 4.1 PUBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO SEGÚN ART. 15 DS Nº 66 MDS

El Artículo 15 del D.S. Nº66 que regla la implementación de las Consultas indígenas en el contexto del Convenio 169 de la OIT, establece lo siguiente para dar inicio al proceso:

- "Artículo 15.- Inicio del proceso. Se dará inicio al proceso mediante la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de consulta que realice el órgano responsable a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente, según el alcance, nacional, regional y local, de la afectación que produzca la medida. Esta convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:
- a) Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación."

Por lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en reuniones de acercamiento previas, realizado en la Isla con actores claves, se programó iniciar la Consulta, a través de las publicaciones en el diario El Mercurio de Valparaíso para los días 02 y 09 de octubre de 2015.

El texto de dichos avisos y la publicación de fecha 02 y 09 de Octubre de 2015, se adjuntan al presente informe en su **ANEXO Nº1**: INICIO DEL PROCESO.

#### 4.2 ETAPA DE PLANIFICACIÓN

#### 4.2.1 CONVOCATORIA

Manteniendo la estrategia de abordaje de esta etapa, se procedió a realizar la convocatoria a los talleres de Planificación mediante las siguientes acciones:

- Se elaboró y envió oficio ORD Nº647 del Seremi de Obras Públicas con fecha 22 de octubre de 2015. Dicho oficio informó el inicio de la consulta e invita a los talleres de planificación, incorporando adjuntos los avisos del diario El Mercurio de Valparaíso y el programa de los talleres a realizar. Este oficio tuvo en su distribución a todas las autoridades locales, servicios públicos, familias y organizaciones Rapa Nui y fue entregado físicamente en Isla de Pascua por personal del MOP, registrando la entrega en su libro de correspondencia.
- La entrega del oficio anterior se reforzó mediante correo electrónico a reparticiones públicas.
- Adicionalmente, se confeccionaron invitaciones a los talleres, las que fueron redactadas en español y Rapa Nui y se entregaron directamente y por mano entre el día 30 de octubre y hasta el 02 de noviembre del 2015, registrando la entrega en libro de correspondencia para dichos fines.





- Como medida adicional se realizó la confirmación de recepción de invitaciones y se refuerza telefónicamente a los líderes y organizaciones convocadas a los talleres de planificación.
- Finalmente, ya en Isla de Pascua, se informa del inicio de los talleres el día 03 de noviembre en entrevista realizada en Radio Manukena por la, Inspectora Fiscal de la consultoría, Sra. Solange Morales.

Los registros de estas acciones se encuentran en el ANEXO Nº2: ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.

#### 4.2.2 DESARROLLO TALLERES DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA

Los talleres se desarrollaron los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2015 a las 18:00 hrs.

Originalmente se planificó realizarlos en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua; no obstante, después de la primera jornada, y dada la alta asistencia de convocados, los talleres restantes se realizaron el Salón de Reuniones de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.

Al inicio de estos tres talleres, se entregó a los asistentes, un **cuadríptico informativo** que consideró el resumen de la historia del proyecto, es decir, una breve explicación de los periodos en que se desarrolló el estudio de prefactibilidad y el estudio de factibilidad; las conclusiones de dichos estudios y una descripción de las obras consideradas en la intervención de mejoramiento y reordenamiento del sector Hanga Piko. Este documento se desarrolló en idioma Rapa Nui y español.

#### 4.2.2.1 DESARROLLO DE TALLER PLANIFICACIÓN N° 1, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

Se dio inicio al taller dando la bienvenida y explicando los objetivos de la jornada, haciendo presente que los talleres de planificación serían 3 y en forma sucesiva para avanzar en la definición de la consulta en desarrollo. Asimismo, se explica que para llevar un registro del proceso existen listas de asistencia que deben ser firmadas por los presentes, además del registro visual mediante video y fotografías.

Se contó con presencia del Seremi MOP Región de Valparaíso, Sr. Miguel Saavedra Lavanal, quien dio la bienvenida y agradecimientos al primer taller, explicando brevemente que la intervención propuesta corresponde a un proyecto que ha sido desarrollado durante varios años, y enfatiza la importancia del proceso consulta en desarrollo y de su calidad de vinculante.

A continuación la Inspectora Fiscal del estudio explica que este proyecto nace el año 2008-2009, cuando se realiza un estudio de prefactibilidad para determinar la mejor ubicación de una infraestructura portuaria para Isla de Pascua, estudiando los sectores de Vinapú, Hanga Piko y Papa Haoa, en el que se concluye, que el pueblo Rapa Nui solo quiere intervenciones en lugares que ya tengan uso portuario y estén intervenidos.

A continuación, entre los años 2011 y 2013 se desarrolla el estudio de factibilidad, analizando solo los sectores de Vinapú y Hanga Piko, sectores ya intervenidos y en razón a las instancias de participación ciudadana previa, se tomaron como acuerdos lo siguiente:





- ✓ Que el proyecto sólo considerará el mejoramiento y organización de usos actuales de Hanga Piko, y no se ejecutarán construcciones de gran magnitud.
- ✓ Se deberá realizar una Consulta Indígena Rapa Nui en el marco del Convenio 169 de la OIT. Este es el acuerdo por el cual se está llevando a cabo esta consulta.

Habiendo descrito la historia del proyecto, se procede a explicar de qué se tratan las obras consideradas en este mejoramiento y reordenamiento, motivo de la Consulta, lo que genera inquietudes en los asistentes, que realizan las siguientes preguntas:

- 1. Por qué el Estado va a invertir en una explanada para una empresa privada (SASIPA)?
- 2. Esta inversión, significa un cambio en las tarifas que esta empresa cobra a los usuarios/as?
- 3. Qué pasa con los sitios arqueológicos que se ubican dentro del área de intervención?
- 4. Se han realizado ya estudios de impacto ambiental?
- 5. Los pescadores plantean que este es un proyecto que esperan hace mucho tiempo y que debe ejecutarse. Los consultados deben ser ellos que viven y trabajan en el lugar y solicitan que este proceso de consulta sea lo más breve posible para avanzar a la etapa de diseño.
- 6. Otra posición, es que dado por el historial de consultas, se debe realizar la consulta llamando a todo el Pueblo Rapa Nui.

Se entrega respuesta a cada consulta planteada y luego se explica el marco normativo en que se encuadra la presente Consulta, esto es el Convenio Nº169 de la OIT y el D.S. Nº66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que es la normativa que establece el procedimiento a llevar a cabo para la realización de consultas indígenas y se plantean los objetivos de los talleres de los días 04 y 05 de noviembre de 2015.

Se finaliza la jornada haciendo extensiva la invitación a los talleres de los días 04 y 05 de noviembre y se agradece nuevamente la participación en este taller. Los registros de la actividad se encuentran en ANEXO N°2: ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.

#### 4.2.2.2 DESARROLLO DE TALLER PLANIFICACION N° 2, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

Dado el número de participantes en el Taller N°1, se cambió el lugar de reunión al Salón de reuniones de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, y en consideración al posible desconocimiento del nuevo lugar de realización del taller, se dispuso de avisos en el Salón de Reuniones de la Municipalidad, además de la presencia de un profesional del equipo consultor informando dicho cambio, hasta pasados 30 minutos desde el inicio de la reunión.

La presentación con la cual se trabajó taller incluye no sólo las acciones ya realizadas en el marco de esta consulta, sino también algunas definiciones que se incorporaron con el fin de dar respuestas las consultas realizadas en el Taller N°1.

Se indica además, que el presente taller se efectuarán registros con listas de asistencia, que deben ser firmadas por los presentes, y que se registrará la actividad mediante video y fotografías, las que respaldan y transparentan el proceso..





En este segundo taller se observa la asistencia de un mayor número de personas, y que no todos asistieron a la reunión inicial del día 03 de Noviembre, por lo cual fue necesario repasar el contenido de la presentación del día anterior, explicando y enfatizando la medida sobre la cual se está realizando la consulta.

Por lo tanto, se reforzaron los siguientes temas tratados en taller del día anterior:

- ✓ Este es un proyecto en desarrollo desde año 2008, cuya propuesta conceptual es resultado de trabajo participativo llevado a cabo por la DOP MOP.
- ✓ Es así como el acuerdo de la Etapa de Factibilidad fue realizar Mejoramiento en Hanga Piko y realizar Consulta por Convenio N°169. Además se explicitaque la presente consulta NO invalida ni anula ni reemplaza otros procesos administrativos y/o propios del proyecto.
- ✓ Se enfatiza y se reitera que durante el desarrollo de la etapa de acercamiento y del Taller N° 1, se solicitó agilizar (disminuir tiempos) del proceso de Consulta, en consideración a todos los procesos de Consulta que se llevaran a cabo en Isla de Pascua.

A continuación se explica cuál es el objetivo del Taller N°2: ¿Quiénes intervienen en la consulta? ¿Cómo intervienen: roles y funciones?

✓ Los participantes realizan intervención facilitando la comunicación entre la mediadora y los asistentes, solicitando que se vuelva a explicar el proyecto y se entreguen datos duros del mismo.

En consideración, se vuelve a detallar en qué consiste el proyecto conceptual, cuales son las acciones consideradas para reordenar el área y las obras que esta intervención conlleva.

- ✓ Frente a las preocupaciones de los asistentes, se precisa que no hay intervenciones en los ahu del área del proyecto.
- ✓ Preguntan también, quién se hará cargo de la administración de las nuevas obras, ya que sería ideal que la administración y arriendo de obras (terrestres) pudiera rotarse para que muchos puedan verse beneficiados de estas obras. Al respecto se indica que no es de competencia del MOP-DOP dicha definición, y por lo tanto, no es materia del proyecto definir la administración de las nuevas obras.
- ✓ Otra observación dice relación con que el área de estacionamiento y de turismo debería quedar también como área de varado de emergencia.

Se plantean que el objetivo de este taller es definir quienes deberán consultar, y proponen que se avance en este objetivo.

Los participantes indican distintas opiniones en relación a quienes deben ser consultados: por una parte se plantea que debe participar todo el pueblo Rapa Nui, y otras posturas señalan que deben ser consultados todos los actores relevantes del área: los pescadores, los actores del sector turístico, los deportistas náuticos y los vecinos del sector.

Asimismo, se sugiere que se trabaje con información más clara para la etapa de Difusión, con material en lenguaje sencillo.

Luego de una larga discusión sobre quienes deben participar del proceso de consulta, se procede a avanzar en acuerdos lo cuales se definen en:





- ✓ Se debe consultar a todo el pueblo Rapa Nui y la decisión se toma con quienes lleguen a la instancia, es decir, el resultado es en base al universo participante en la votación.
- ✓ Los medios para difundir debe ser: La radio, la TV, internet, utilizar espacios comunitarios como la feria, los colegios, etc.

Se sugiere también el uso de encuestas para conocer qué se conoce respecto del proyecto.

Se genera un proceso de intercambio de definiciones en torno al **Plazo** para efectuar las demás etapas de la Consulta, en consideración a la agenda de Consultas Indígenas que hay en Isla de Pascua; y un segundo punto, en relación a **la Forma** de tomar la decisión en la Etapa de Diálogo. En relación a la forma, se expone varias modalidades de votación utilizadas en otros procesos.

Dado que la discusión se abre en diversos ámbitos, se propone avanzar, escribiendo directamente en la presentación los acuerdos que se van tomando, con los siguientes resultados:

- 1. ¿A quién convocamos? Al Pueblo Rapa Nui.
- 2. ¿Con quién decidimos? Con las personas interesadas que llegan a reuniones y al proceso de votación.
- 3. ¿Por qué medios difundimos? TV, radio, la información debe ser simple y clara para que todos comprendan, contar con una persona de la isla para ayudar, Internet, Espacios comunitarios, Colegios, incluir mayores detalles por área.
- 4. ¿Cuál es la pregunta a votar: ¿Está Usted de acuerdo con la propuesta de Mejoramiento y Reordenamiento de Hanga Piko y avanzar al desarrollo de la Ingeniería de detalle?
- 5. ¿Cuáles son los plazos?: Mes de Noviembre
  - o **Etapa Difusión**: Hasta el 25 de noviembre. Ese día taller difusión final.
  - o Etapa Deliberación: Hasta el 25 de noviembre
  - o **Dialogo**: 29 de noviembre
- 6. ¿Cómo se toma la decisión?: Votación secreta del Pueblo Rapa Nui: Padrón CONADI

Hora: 08:00 a 17:00 hrsLugar: Lorenzo Baeza

Finalmente se explica que en el Taller N° 3 de fecha 05 de Noviembre del presente, se volverán a revisar los acuerdos y definiciones, para así firmar un acta y cerrar la etapa proceso de planificación.

Finaliza el taller con los agradecimientos por la asistencia y participación y se extiende la invitación al último taller de Planificación al día siguiente. Los antecedentes se encuentran en el ANEXO N°2: ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.





#### 4.2.2.3 DESARROLLO DE TALLER 3, FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

El taller N°3 de Planificación de la Consulta, se llevó a cabo el día jueves 05 de noviembre de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.

De acuerdo a los resultados de los días 03 y 04 de Noviembre de 2015, se complementó la presentación de PowerPoint para realizar una revisión de la historia del proyecto, del proceso de consulta realizado a la fecha y de los acuerdos a los que se llegó el día 04 de noviembre, con los participantes del taller.

En esta reunión se contó con la presencia de la Gobernadora Provincial de Isla de Pascua, Sra. Carolina Hotu, quien hizo énfasis en que esta consulta, a diferencia de la ya realizada por CONAF, y por las venideras de Estatuto Especial y Residencia, tiene un efecto más bien local, así como que el Convenio Nº169 nada dice sobre llevar a cabo votaciones para definir el resultado, por cuanto también es dable considerar otros mecanismos de decisión.

Después de un diálogo en que las distintas partes comunican sus opiniones, frente a cómo desarrollar el proceso de consulta, se definieron a los siguientes acuerdos:

#### 1. ¿Qué se consulta?

¿Está Usted de acuerdo con la propuesta de Mejoramiento y Reordenamiento de Hanga Piko y avanzar al desarrollo de la Ingeniería de Detalle?

- 2. ¿Participantes? Al Pueblo Rapa Nui (con Registro/padrón CONADI)
- 3. ¿Cómo y por qué medios se realiza la difusión? TV, Radio, Internet, Entrega de información impresa, incluyendo detalles por área, la información debe ser simple y clara para que todos comprendan, contar con persona de la isla para ayudar, espacios comunitarios, entregar información escrita a las familias.
- 4. Se considera Jornadas de Difusión y entrega de información con las familias los días 24 y 25 de Noviembre del presente.

En cuanto a los plazos de todo el proceso de consulta, se redefine y se acuerda lo siguiente:

1. **Etapa de Entrega Información**: 09 al 25 Noviembre.

2. **Etapa de Deliberación**: 26 de Noviembre al 02 de Diciembre.

3. **Etapa Diálogo**: 02 al 06 de Diciembre

Finalmente, la Etapa de Diálogo culmina, con la decisión que se toma mediante votación secreta en horario de 09:00 a 17:00 horas en Colegio Lorenzo Baeza el día 06 de diciembre 2015.

En cuanto a la validación de los resultados de dicha votación, el universo votante es lo que vale.

#### 4.2.3 RESULTADOS DE LOS TALLERES DE PLANIFICACIÓN

Los acuerdos obtenidos, se registraron en un acta y se procedió a firmar por las/os asistentes.





#### 4.3 ETAPA DE DIFUSIÓN

La estrategia de trabajo desarrollada en esta etapa, consideró las limitaciones de tiempo y de recursos existentes, focalizándose primeramente hacia las familias Rapa Nui y las organizaciones que están vinculadas con el sector de Hanga Piko, quienes tienen una mayor sensibilidad con el tema, y desde ahí se generó una segunda instancia que permitiera ir difundiendo hacia otros grupos, a través de los mecanismos más generales de información y difusión.

#### 4.3.1 LOGO DE LA CONSULTA

Se diseñó una "Imagen proyecto/consulta" que se repitió en todo el material entregado y/o expuesto, buscando la creación de una "marca" que se vinculó a todo el proceso de consulta.

Para la creación de esta imagen se tomó en consideración la gráfica utilizada en la isla, presente ya sea en los petroglifos y/o en las pinturas y tatuajes usados por el pueblo Rapa Nui. Esta colección icónica está compuesta principalmente por imágenes alusivas a la Cosmovisión Rapa Nui, es decir, a sus leyendas y creencias. También, se hizo referencia al entorno en el cual se ha desarrollado esta cultura. Así, las imágenes más comunes tienen que ver con sus Moais, flora y fauna local, imagen de make make (el creador), del hombre pájaro, las canoas, etc.

A partir de esta colección, la elección de la Honu (tortuga) como imagen o icono de esta consulta, está dada precisamente por ser un animal que vive tanto en tierra como en mar y que representa la dualidad presente en las obras portuarias que facilitan el intercambio modal aqua-tierra.

Asimismo, según la investigación conceptual realizada es un animal que se considera noble, por ser también un alimento, y que puesto en joyas o accesorios representa también el amor.

Consulta Rapa Nui - Convenio Nº 169 OIT

MEJORAMIENTO Y

REORDENAMIENTO SECTOR

HANGA PIKO

ISLA DE PASCUA

Figura N°2 Imagen Consulta Hanga Piko

Fuente: Elaboración propia





Esta etapa tuvo por objetivo entregar al Pueblo Rapa Nui todos los antecedentes sobre la medida a consultar detallando su naturaleza, los alcances y resultados¹ del proceso de Planificación. Para implementar las acciones de información y difusión, se sumaron a la estrategia definida por el equipo de trabajo, las sugerencias hechas por los participantes en los talleres de planificación de la Consulta, además de considerar el momento social que vive la isla en relación a los procesos políticos internos que han recurrido a la consulta, como instrumento de decisión.

#### 4.3.2 MECANISMOS DE DIFUSIÓN

#### 4.3.2.1 VIDEO

Una de las principales herrramientas de difusión fue la generación de un video que contuviese información detallada de la Consulta, relevando el proceso participativo que le dio origen y la metodología para su abordaje, este material sería transmitido por el canal local en los principales horarios de audiencia durante las etapas de Difusión, Deliberación y Diálogo.

Para su realización se estudiaron diferentes alternativas esperando determinar la forma más acertada de interlocución con el Pueblo Rapa Nui. Entre las opciones analizadas, se definió que las mismas personas del sector de Hanga Piko fueran quienes entregaran la información, para esto se identificaron algunos actores clave, quienes además de haber demostrado claridad frente al proceso de Consulta en los talleres de *Planificación* y haber manifestado abiertamente su interés de colaborar, fueran reconocidos/as durante estos mismos espacios como líderes por los/las demás participantes.

Con esta identificación de actores, se generó una lista preliminar, que fue sometida a diferentes filtros (contraparte técnica MOP, autoridades locales, mediadores interculturales) esperando contar con tres personas idóneas que pudieran comunicar en lengua Rapa Nui los antecedentes, procedimientos y alcances de la Consulta. La terna propuesta incluyó una lider del sector pesquero, una habitante del sector y trabajadora en el rubro turístico y un pescador y comisionado del Pueblo Rapa Nui, todo/as vinculados directamente con el sector de Hanga Piko.

Las gestiones para realizar el video programado, no resultaron, por cuanto para dar cumplimiento con los mecanismos propuestos para la difusión, se generaron dos acciones y/o herramientas complementarias: la primera la realización de un Infograma<sup>2</sup> con formato video que contuvo la información principal de la consulta, a través de preguntas con sus respectivas respuestas se fueron abordando los principales aspectos, ¿Por qué una consulta? ¿Qué se consulta?, ¿Cuál es la base legal de la consulta? ¿Cuáles son las etapas de la consulta? ¿Cuáles son las fechas para cada etapa? Esta información fue generada en rapa nui y en español; la segunda acción correspondió a un video donde el representante del MOP en la Isla quien pertenece al Pueblo Rapa Nui, entregó nuevamente información

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Procedimiento que se encuentra dispuesto en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 66.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver ANEXO N°3: ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN.





general de la consulta e invitó a informarse para participar, esta grabación también se realizó en ambos idiomas.

Finalizado el proceso de grabación y edición, el video fue entregado al medio televisivo local para su difusión a contar del día 27 de noviembre y hasta el día 06 de diciembre del 2015

El video se expuso 4 veces al día: A mediodía en versión español y Rapa Nui y en la noche también en ambos idiomas.

#### 4.3.2.2 PUBLICACIONES EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES

La Consulta Indígena Rapa Nui por el proyecto de Mejoramiento y Reordenamiento del Sector Hanga Piko se publicó en dos páginas web institucionales.

#### a) Ministerio de Obras Públicas: Listado de consultas indígenas activas:

### Listado de Iniciativas Consulta Indígena

- > Consulta Indígena Proyecto Ticnamar
- > Consulta Indígena Chaihuin
- > Consulta Indígena Mehuin
- Consulta Indígena Ralco
- Consulta Indígena Isla Huapi
- > Consulta Indigena Puerto Williams
- > Consulta Rapa Nui Mejoramiento y Ordenamiento Sector Hanga Piko
- > Consulta Indígena Ribera Norte Lago Villarrica, Región de la Araucanía.
- > Consulta Indígena Caleta Bonifacio
- > Consulta Indígena "Estudio y Diseño Sistema de APR Primera Agua", Comuna de Tirúa

Fuente: http://www.mop.cl/asuntosindigenas/Paginas/DetalleAsuntos.aspx?item=7

El sitio web correspondiente incluye toda la información generada durante el proceso de la Consulta Indígena Rapa Nui.

## b) Sitio web de la Gobernación de Isla de Pascua (http://www.gobernacionisladepascua.gov.cl/)

Durante el periodo final de desarrollo de la Consulta, en el sitio web de la referida Gobernación se dispuso de una nota especial respecto de esta Consulta.

En dicha sección se encuentra disponible información respecto de los plazos y etapas del proceso de Consulta Rapa Nui, específicamente las etapas de Difusión y Entrega de Información, Deliberación Interna, Diálogo y Votación.





#### 4.3.2.3 AVISOS RADIALES:

Como herramienta adicional del proceso de difusión de la Consulta, se implementaron spot radiales, los cuales fueron trasmitidos a partir del día viernes 13 de noviembre de 2015 en tres horarios (09:00, 13:00 y 18:00 horas) durante las etapas de Difusión, Deliberación y Diálogo. La información radial entregada dice relación con la desarrollada en la infografía y en el video buscando mantener un lenguaje unificado y claro, tanto en Rapa Nui como español. Para la realización de estos audios se contó con el apoyo del equipo MOP de la Isla de Pascua, quienes por su permanencia en el lugar lograron agilizar estas gestiones.

La información entregada correspondió a la desarrollada a continuación:

- "El Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Portuarias está desarrollando la Consulta Rapa Nui sobre el proyecto Mejoramiento y Reordenamiento del sector de Hanga Piko, bajo el convenio 169 de la OIT y el Decreto Supremo N° 66. Los días 3, 4 y 5 de noviembre se realizaron los talleres de planificación de la Consulta donde se definió:
- Que todo el pueblo Rapa Nui será consultado sobre esta propuesta de mejoramiento y reordenamiento del sector de Hanga Piko.
- Que como metodología de Consulta se realizarán jornadas de difusión sobre la medida los días 24 y 25 de noviembre, se entregará material gráfico para mejor comprensión de la propuesta a consultar y el pueblo Rapa Nui tomará su decisión el 6 de diciembre mediante voto secreto.

Si requiere más información del proceso puede acercarse a las oficinas del MOP o CONADI en la Isla".

#### 4.3.2.4 AFICHES:

Para amplificar el alcance del proceso de difusión, se diseñó afiches en Rapa Nui y en español, que detallaban las etapas de la consulta, las fechas de inicio y término de cada una y la pregunta de la consulta. Dichos afiches fueron fijados en diferentes lugares de la isla considerados estratégicos por la afluencia de gente, además de algunos espacios que resultaban fundamentales por su ubicación como lo son la caleta de Hanga Piko, la Gobernación Provincial, el Municipio de Isla de Pascua, CONADI, MOP, SERNATUR, y otros servicios públicos. Se ubicaron también en mini mercados de diferentes sectores, mercado artesanal, restaurantes, cafés y negocios en general, algunos de los espacios seleccionados fueron sugeridos por personas de las organizaciones o negocios locales que fueron visitados.

#### 4.3.2.5 ENTREGA DE INVITACIONES A TALLERES DE DIFUSIÓN

Parte importante de la etapa de entrega de información y difusión de la Consulta fue la invitación personalizada de los representantes de las familias y líderes de las principales organizaciones del Pueblo Rapa Nui, con énfasis en el contacto directo de las personas a través de los canales internos de los grupos y familias, y que permiten la trasmisión de los mensajes bajo los códigos propios del Pueblo Rapa Nui.





Es importante destacar que durante la etapa previa – *Planificación* - uno de los principales aprendizajes fue el comprender que la sola traducción de la información a la lengua rapa nui no garantiza su compresión, sino que es necesario entender la lógica de comunicación de este Pueblo, ya que al no lograr homologar ciertas palabras del español debe recurrirse a la interpretación, razón por lo cual el rol del mediador intercultural resulta fundamental para darle un sentido más preciso a esa interpretación.

Durante este proceso se generaron intercambios de conversaciones con los algunos/as de los/las líderes frente a la naturaleza y objetivo de esta consulta, y un gran número de personas expresaron su inconformidad por la utilización indiscriminada de este instrumento (consulta Convenio Nº169 OIT) y la falta de coordinación para generar las instancias de participación, por esta razón algunos/as dejaron clara su negativa a participar de este tipo de propuestas.

#### 4.3.2.6 ENTREGA DE MATERIAL GRÁFICO

#### CUADRÍPTICO:

Material entregado también en la etapa de Planificación de la Consulta, el cual resume la historia del proyecto, cómo nace, cuáles fueron los acuerdos tomados y cuál es la propuesta considerada para el área de intervención. Su formato es de 30 x 30 cm y está impreso en papel couché a todo color, buscando generar material llamativo que atraiga la atención y la lectura de su contenido.

#### **VOLANTE:**

De manera adicional al cuadríptico, se elaboró un volante también en papel couché y a todo color, esta vez en formato carta, que contiene las etapas del proceso de consulta y los plazos para cada uno de estas. En su contracara muestra un nuevo esquema del área de Hanga Piko con los usos y actividades que allí coexisten y un esquema con el reordenamiento de dichas actividades.

### 4.3.3 DESARROLLO DE TALLERES DE DIFUSIÓN

#### 4.3.3.1 TALLERES DE DIFUSIÓN CON FAMILIAS

Considerando que los plazos de cada etapa fueron acotados, y el alcance local de la medida a consultar, se elaboró una propuesta de talleres de difusión que fueran directos y simples, de manera de poder llevar a cabo varios y de manera consecutiva, según la disponibilidad de tiempo de los convocados. Por lo tanto, las invitaciones entregadas para esta instancia dejaron un espacio en el día y la hora de la citación, entregando a los participantes flexibilidad de participación.

Los talleres se con las familias se concretaron en las tardes de los días 24 y 25 de noviembre, a la vez que se invitó a los funcionarios públicos Rapa Nui a un taller el día 25 de noviembre en la jornada de la mañana, en el Salón de la Fundación Tadeo Lili





#### TALLER DIFUSIÓN Nº1, FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Debido a las múltiples convocatorias existentes paralelas a la consulta, en este taller solo estuvo presente una persona, a quien se entregó la información correspondiente.

#### REUNIÓN EN TERRENO EN LA CALETA HANGA PIKO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Dada la baja asistencia del Taller anterior, se tomó la decisión de efectuar la entrega de información en el Sector de Hanga Piko, generándose un espacio de conversación respecto al proyecto y la próxima etapa de Dialogo.

En esta oportunidad se contactó a un número aproximado de 15 pescadores a los cuales se les entregó el material gráfico usado para la difusión además de unos "Kit de deliberación" consistentes en una bolsa TNT más material gráfico que pudieran llevar a sus casas y revisar con sus familias para preparar la etapa de diálogo.

En esta actividad no se generó un registro de asistencia.

### TALLER N°2, FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 CON SERVICIO PÚBLICOS

La convocatoria para este taller, se complementó con un correo electrónico enviado desde la Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) a los jefes de servicios, solicitando a los servicios públicos entregar las facilidades para que los funcionarios públicos a etnia, pudieran asistir a la actividad e informarse del proyecto y del proceso de consulta.

La participación fue baja, lo cual fue explicado por el hecho que en ese mismo horario, en el Centro Cultural Tongariki se estaba desarrollando un "Gobierno en Terreno" donde varias reparticiones públicas, específicamente aquellas que otorgan financiamiento directo a sus usuarios/as, se habían congregado para entregar información al público.

Consecuentemente el grupo de trabajo se dirigió al lugar, instalando un stand junto a las demás reparticiones públicas, lo que permitió informar a los demás funcionarios y público presente, sobre el proceso de consulta que se estaba llevando a cabo, además de entregar material gráfico con información del proyecto y de la Consulta, o, ampliando el universo de difusión.

#### TALLER N° 3, FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 CON FAMILIAS

A las 17:00 hrs en el Salón de Reuniones de la Fundación Tadeo Lili se llevó a cabo el taller de difusión con los dirigentes de las familias convocadas.

En esta reunión se explicó en detalle cuales eran los objetivos del proyecto, el desarrollo de la iniciativa desde el año 2008, y cuáles eran las etapas y plazos del proceso de consulta.

La presentación utilizada en PowerPoint contó con el apoyo de la Sra. Luz Pont, pescadora de Hanga Piko y ex presidenta del sindicato, quien pudo relatar en primera persona y en lengua





Rapa Nui, cual ha sido el proceso participativo que este proyecto ha vivido y cómo impacta positivamente a los/as usuarios/as del lugar.

En el transcurso de la reunión se dio un intercambio de opiniones respetuoso en torno al proyecto y al proceso de consulta, donde los participantes Rapa Nui presentes enfatizaron que es fundamental que en estos proyectos, se privilegie la contratación de mano de obra local y que los trabajadores provenientes del continente deben regresar. Al respecto, se indicó que hay algunas medidas que la Dirección de Obras Portuarias puede considerar al desarrollar las bases administrativas del proceso de licitación del proyecto, las cuales deberán ser incorporadas.

Al finalizar la reunión se entregó a los asistentes varios "Kit de deliberación" de manera que pudieran compartir con sus círculos de cercanos el material informativo del proyecto y del proceso de consulta y así asistir informados a las reuniones de Diálogo.

### 4.4 ETAPA DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De acuerdo al D.S. Nº 66 /2013 del Ministerio de Desarrollo Social, el objetivo de la etapa de Deliberación interna de los pueblos indígenas tiene por finalidad que éstos analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de Dialogo.

Inicialmente se contempló contar con un espacio donde las familias pudieran deliberar, recibiendo apoyo técnico (si fuera necesario) por parte de los profesionales de la DOP – MOP. Sin embargo, El trabajo desarrollado en la etapa de deliberación consistió en la entrega del material confeccionado para la etapa de difusión, el que se incluyó al cierre de las reuniones de la etapa anterior, haciendo entrega del material a disposición en la Gobernación Provincial y en la oficina local de CONADI.

La determinación de cambios en la metodología planteada tiene relación con que durante el desarrollo de esta Consulta, ha quedado en evidencia que el territorio de Isla de Pascua es hoy en día el foco de muchas acciones tanto gubernamentales como también de algunas ONGs que marcan presencia constante y reiterada, para lo cual se generan eventos y reuniones que mantienen la agenda pública con ocupación permanente, pero también confunde y satura de información a los habitantes del territorio.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo indicado por los/as pescadores/as de Hanga Piko, ellos/as se reunieron y discutieron sobre el proyecto, teniendo claro que debían participar en el Dialogo (Votación).

#### 4.5 **ETAPA DE DIÁLOGO**

#### 4.5.1 CONVOCATORIA

Manteniendo la estrategia de abordaje de esta etapa, se procedió a realizar la convocatoria a los Talleres de Diálogo mediante las siguientes acciones:

Se elaboraron 3 oficios diferenciados según reunión y convocados:





- ✓ ORD Nº737 del Seremi de Obras Públicas con fecha 27 de noviembre de 2015, invitando a las familias, organizaciones y comunidades indígenas a taller de diálogo el día 02 de diciembre a las 18:30 hrs en el Salón de Reuniones de la Fundación Tadeo Lili.
- ✓ ORD № 736 el Seremi de Obras Públicas con fecha 27 de noviembre de 2015, invitando a los funcionarios de servicios públicos a taller de diálogo el día 03 de diciembre a las 10:00 hrs en el Salón del Centro Cultural Tongariki.
- ✓ ORD N°735 del Seremi de Obras Públicas con fecha 27 de noviembre de 2015, invitando a los pescadores y alcaldes de mar a taller de diálogo el día 03 de diciembre a las 18:00 hrs en la caleta Hanga Piko.

La entrega del oficio señalado se realizó en forma personalizada, con registro de la entrega en libro de correspondencia.

#### 4.5.2 DESARROLLO DE TALLERES

#### DESARROLLO DE TALLER 1, FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015

Se dio inicio al taller dando la bienvenida y explicando los objetivos de esta jornada.

Se procedió a realizar la presentación de la medida a consultar y el proceso llevado a cabo hasta la fecha a los asistentes. Indicándose que el domingo 06 de Diciembre de 2015, se llevaría a cabo la votación concluyendo la etapa de Diálogo, explicando cómo era el voto y cuáles son las implicancias de cada respuesta.

Se observó una disposición de participar en el proceso de votación y dejaron presentes algunas posturas y recomendaciones, tales como:

- a) En relación a las obras futuras y el reordenamiento:
  - a. Se solicitó que en instancias futuras se entreguen datos más detallados de las obras que considera el proyecto, específicamente metros cuadrados de explanada de SASIPA y altura del muro a realizar en el área de cabotaje.
  - b. Se consultó si estas obras consideran suministro de electricidad y luminarias, pues consideran que esto sería un cambio importante en el lugar.
  - c. Consultan dimensiones del área que se techará en sector de pesca artesanal, solicitando que sea amplia para que los/las pescadores/as puedan realizar sus actividades con resguardo del sol y de la lluvia.
  - d. Surge una inquietud en relación al área de estacionamiento, puesto que se considera que el espacio planteado con dichos fines puede ser usada también como área de varado de las embarcaciones más grandes que se han traído a la caleta para salir a pescar a mayor distancia de la costa. Para compensar este uso plantean que se podría usar el área aledaña a la pérgola de San Pedro. Allí los buses podrían esperar y entrar en orden a buscar a los turistas
  - e. Se solicitó que en la etapa de diseño, todo lo relacionado con la materialidad e imagen del lugar sea consensuado con personas y usuarios/as del sector.
- b) Plantean que no se debe intervenir el Ahu que hay dentro de la poza, aledaño al sector de pesca artesanal, pues esto conllevaría a mucha oposición.





c) Respecto al proceso de Consulta, la inquietud tenía relación con precisar si los votantes debieran n estar en el padrón de la CONADI o no. Además, si al concluir esta Consulta, serías posible que otros servicios pudieran realizar proyectos de mayor envergadura al que se está planteando.

Se indicó que las observaciones relacionadas con el proyecto conceptual, serán registradas para ser analizadas en la etapa de diseño del proyecto, en caso de que el resultado de la Consulta permitiera seguir avanzando a la otra etapa, considerando el carácter vinculante.

En relación a las preguntas sobre la Consulta propiamente tal, se explicitó que según lo definido en la etapa de Planificación, solo los Rapa Nui inscritos en CONADI o que tienen apellidos Rapa Nui podían participar en la votación.

Finalmente, en cuanto a si otros servicios podrían generar grandes intervenciones u otro proyecto en el sector, se explica que cada proceso de consulta responde a una medida administrativa específica del organismo ejecutor. Por lo tanto, en el caso que otro servicio genere otra iniciativa, debiera dar cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 66.

Los resultados de la Consulta que la Dirección de Obras Portuarias está realizando, sólo responden al proyecto de Mejoramiento y Reordenamiento del sector Hanga Piko, expuesto y difundido durante el proceso.

#### DESARROLLO DE TALLER 2, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Se dio inicio al taller dando la bienvenida y explicando los objetivos de esta jornada.

Se procedió a realizar la presentación a los asistentes, volviendo a explicar en qué consiste la consulta y como se ha desarrollado el proceso de la misma.

Algunos asistentes explicaron que la baja asistencia por parte de los servicios públicos, se deben a varias convocatorias realizadas paralelamente en la Gobernación pues se lleva a cabo la Consulta de Residencia, evidenciando que hay muchas actividades desarrollándose en el territorio, exigiendo tiempo y atención a sus actores.

Se enfatizó que el día domingo próximo 06 de diciembre del2015, se llevaría a cabo la votación, explicándoles como es el voto y cuáles son las implicancias de cada respuesta.

Se observó interés en la participación de los asistentes, y se expusieron algunas observaciones y recomendaciones, tales como: En relación a las obras y reordenamiento:

- a. Se solicitó considerar el desagüe de las aguas lluvias, y se indicó que no existen obras para su encauzamiento, y por lo tanto, el área en general se ensucia mucho.
- b. Se consultó como se hace cargo este proyecto de otras obras llevadas a cabo en el área, por ejemplo, en el transcurso del último mes alguien botó escombros para generar área de atraque, como se solucionan esas acciones que responden a intereses individuales?
- c. Los asistentes indicaron que en el área detrás de explanada de SASIPA existen pozones que han sido usados históricamente por lo niños del lugar, y que sería lamentable y de alto impacto que ésta área sea invadida con las obras de ampliación de la explanada que considera esta intervención.





- b) En relación al proceso de consulta, varios asistentes coinciden en que para este tipo de Consultas, que es acotada en el territorio y de ámbito local, debiera aplicarse solo a los usuarios/beneficiarios directo de las obras o habitantes del sector.
- c) En relación a las obras para los pescadores, la encargada de SERNAPESCA explicó que hay que dejar claro que con todo el tiempo que ha demorado en construirse esta obra "quedará chica", ya que no considera las nuevas embarcaciones que están siendo utilizadas en la caleta para salir a pescar a más de 45 millas de la costa.

#### DESARROLLO DE TALLER 3, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Se dio inicio al taller dando la bienvenida y explicando los objetivos de esta jornada.

A diferencia de los otros talleres el foco de esta reunión fue de revisión en detalle de la intervención propuesta, especialmente del área de pescadores, donde ellos hicieron notar que las obras que se han proyectado pueden ser insuficientes y que se debe repensar el área destinada a atraque, ya que las embarcaciones en general están siendo reemplazadas por otras de mayor tamaño.

A continuación se efectuó una revisión del desarrollo hasta la fecha del proceso de la consulta y cuáles son las implicancias del resultado de este proceso. Se explica que el MOP ha determinado que el proceso sea vinculante, por lo tanto, toma absoluta importancia que ellos participaran en la votación del 06.12.2015, y que el resultado permitiera avanzar con el proyecto.

Es importante señalar que originalmente se había convocado y planificado realizar este taller en la Caleta Hanga Piko; no obstante, al tomar contacto con el Alcalde de Mar de la caleta, Sr. Arturo Olivares, se informó que ellos habían solicitado a la Gobernadora Provincial que la reunión se realizara en el Salón de la Gobernación, en el mismo horario.

Adicionalmente, se tomó conocimiento que ese mismo día se llevaría a cabo el primer taller de planificación de la Consulta de Residencia, razón por la cual los pescadores modificaron su solicitud de realizar la reunión en la Gobernación y aceptaron la propuesta de hacer la reunión en el Salón de reuniones de la Fundación Tadeo Lili.

Sin perjuicio de lo anterior, pese a los cambios, esta reunión coincidía con el horario de un funeral de un Rapa Nui perteneciente al sector pesquero artesanal, por lo cual se cambió adicionalmente el horario de la reunión.

Lo anterior no hace más que reiterar el panorama descrito anteriormente en relación a la saturación de la agenda pública existente en la Isla, lo que generó entre los convocados, confusión y desgano de asistir a más instancias de participación.

#### 4.5.3 DESARROLLO DE LA VOTACIÓN - DIALOGO

El desarrollo de la votación coincidió en gran parte con la metodología planteada, es así como se enviaron los oficios desde la Gobernación para solicitar los apoyos de las distintas reparticiones para el día de la votación:

- ORD N° 685 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Gobernador Provincial (S) de Isla de Pascua, dirigido al Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, solicitando el





Liceo Lorenzo Baeza para el día de votación, así como también disponer de urnas y casetas de votación.

- ORD Nº 686 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Gobernador Provincial (\$) de Isla de Pascua, dirigido al Mayor de Carabineros de la Sexta Comisaría de Isla de Pascua, solicitando apoyo con resguardo policial en el local de votación el día 06 de diciembre de 2015.
- ORD Nº 687 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Gobernador Provincial (S) de Isla de Pascua, dirigido al director del Hospital de Hanga Roa, solicitando disponer de ambulancia y personal en caso de eventualidades.

Asimismo, el día 04 de noviembre de 2015, a las 19:00 hrs se realizó una reunión de coordinación con los funcionarios que apoyaron el trabajo como vocales de mesa. En la reunión se definió en conjunto con la Jefa Asuntos Indígenas Isla de Pascua, CONADI, la distribución de vocales por cada mesa, se repasaron las actividades del día y se revisó en detalle el Reglamento del Proceso de Votación. Se precisó el procedimiento que habría de ejecutar en caso de que una persona sin apellidos Rapa Nui llegara a votar. En ese caso debería revisarse el padrón y posteriormente ser dirigido a la Oficina de Registro, donde un funcionario CONADI, verificaría su condición de indígena, para posteriormente autorizar el voto.

Se estructuraron 4 Mesas de Votación con padrones CONADI, y con dos vocales en cada Mesa, siendo todos funcionarios públicos, en especial del MOP Islas de Pascua, INDAP y Municipalidad de Isla de Pascua. Apoyaron el proceso funcionarios de SERNATUR y CONADI.

El día 06 de diciembre de 2015, acudieron todas las personas comprometidas para asistir como vocal de mesa en el proceso de votación, y alrededor de las 08:50 hrs se dio inicio a la instalación de las mesas de votación, en presencia del Ministro de Fe.

El flujo de personas que concurrieron a votar durante el día fue poco, pero permanente, y la jornada de votación transcurrió sin novedades.

A las 17:00 hrs se procedió a cerrar las mesas receptoras de sufragios según lo estipulado en el Reglamento elaborado para dichos fines, y posteriormente se hizo el conteo de votos con los siguientes resultados:

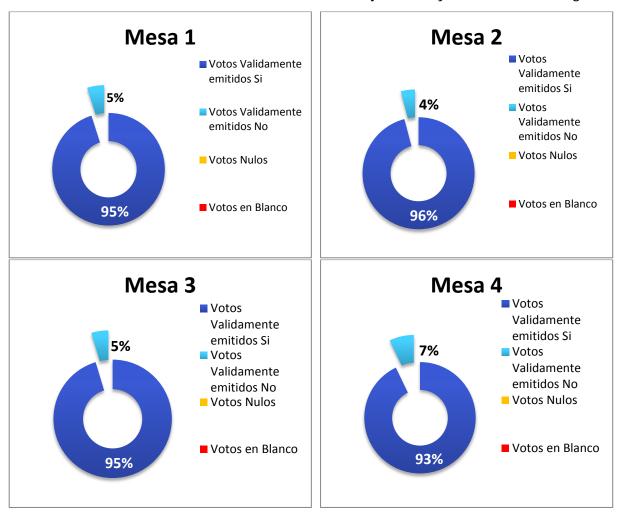
Tabla N°4. Resultados de Votación Consulta Mejoramiento y Reordenamiento Hanga Piko

Resultados Votació	ón	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Total
Votos Válidamente	Si	58	47	41	26	172
emitidos	No	3	2	2	2	9
Votos Nulos		0	0	0	0	0
Votos en Blanco		0	0	0	0	0
Total		61	49	43	28	181





Gráfico N°1. Resultados de Votación Consulta Mejoramiento y Reordenamiento Hanga Piko



De acuerdo a lo anterior, y dado que este proceso de consulta tiene carácter de vinculante, el resultado de la votación, con un universo votante de 181 del votos, un total de 172, es decir un 95% de los participantes, votaron SI, lo que permite determinar que se debe continuar con la propuesta hacia las siguientes etapas.

#### 4.6 ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN

La etapa de Sistematización se inició el día 07 de diciembre de 2015, y concluye el día 05 de enero acogiéndose al plazo estipulado en el D.S. Nº 66 toda vez que este aspecto no se detalló en los acuerdos de la etapa de Planificación.

En este periodo se procedió a sistematizar toda la información y resultados producto de este proceso de consulta y a elaborar el presente Informe de Sistematización, registrando así los





detalles del proceso de consulta y los resultados de la votación de fecha 06 de diciembre de 2015.

El presente informe deberá ser publicado en la página Institucional del Ministerio de Obras Públicas, así como será enviado a la CONADI a modo de conocimiento y para que disponga de su publicación en la sección de consultas de su propia página web institucional.

Finalmente, se recomienda que los resultados de este proceso sean informados, a modo de devolución a las instancias correspondientes en Isla de Pascua, instancia que se llevara a cabo en la semana del 25 al 27 de Enero 2016.





### 5 ANEXO N°1: INICIO DEL PROCESO





### 6 ANEXO N°2: ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA





### 7 ANEXO N°3: ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN





# 8 ANEXO Nº4: ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS





### 9 ANEXO N°5: ETAPA DE DIALOGO